



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0211-2025-A/MPC

Concepción, 27 de agosto de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

VISTOS:

El Memorándum N° 0571-2025-GM/MPC, de fecha 27 de agosto de 2025, respecto a la encargatura de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales, Distritales es órgano de gobierno Local que tiene autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6. De la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece: Que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20, inciso 17, establece: que el alcalde tiene como atribución designar y cesar al gerente municipal y: a propuesta de este los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo N° 20 Numeral 17 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades es una de las Atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; a fin de que asuma el cargo con las atribuciones, responsabilidades y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y demás documentos de Gestión de esta Corporación Municipal;

Que, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y Obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo consiguientemente a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto según el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

Que, resulta necesario designar a un funcionario para que asuma, en calidad de encargado, las funciones de Gerente Municipal, con el propósito de no interrumpir el normal desarrollo de las actividades administrativas y de gestión institucional;

Que, bajo el contexto normativo aludido líneas arriba, es potestad del titular de la entidad designar por resolución a una persona para que desempeñe un cargo de confianza o de responsabilidad directiva, con el fin de lograr los objetivos institucionales trazados y bajo esos mismos lineamientos encargar las funciones de determinada unidad orgánica de la entidad.

Que, mediante Memorándum N° 0571-2025-GM/MPC, de fecha 27 de agosto de 2025, la Gerente Municipal solicita se encargue al Jefe de la Oficina General de Administración las funciones de Gerente Municipal, durante los días 28 y 29 de agosto de 2025, en adición a sus funciones.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, inciso 6), Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ENCARGAR al **DR. FAUSTO ENRIQUE PRUDENCI CUELA**, Jefe de la Oficina General de Administración, las funciones de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Concepción, durante los días 28 y 29 de agosto de 2025, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 2°. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Prof. Wilson Vidal Esquivel
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!

mpartevirtual@gmail.com

mpe@municoncepcion.gob.pe

Municipalidad Provincial de Concepción

Av. Mariscal Cáceres N° 329